jsk/mrb
S.14ª/366ª

Oficio Nº 13.867

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2018

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Cúmpleme informar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de 10 de abril de 2018, acordó, previa consulta a S.E. el Presidente de la República, acceder a la solicitud del H. Senado en orden a archivar los siguientes proyectos de ley, iniciados en mensaje:

1.- El que establece el sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal, correspondiente al boletín Nº 8.189-04.

2.- El que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público, correspondiente al boletín N° 8.335-24.

En sesión del día de hoy se ha dado cuenta del oficio N° 014-366, de 16 de abril del corriente, de S. E. el Presidente de la República, mediante el cual manifiesta la intención del Ejecutivo de perseverar en la tramitación de las referidas iniciativas legales y, en consecuencia, se opone a su archivo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta, en lo pertinente, a su oficio N° 86/SEC/18, de 4 de abril del año en curso.

Dios guarde a V.E.

JAIME MULET MARTÍNEZ
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados